



Expediente: 033/2023

RESOLUCIÓN

Número: 4613/2022

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

 Unidad Administrativa
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado *“Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Peñuelas, de Madrid”*.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Información:
 - Pliego Administrativo: División de Contratación.
 - Pliego Técnico: Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
 6. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 033/2023 - A/SER-033713/2022.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: el servicio para la gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas, de Madrid.
- c) División por lotes; no.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 36 meses; desde el 30/enero/2023 al 29/enero/2026.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 60 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 85311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento
 - 85312100-0 Servicios de centros de día
- j) Compra pública innovadora: no



3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - Oferta Económica, 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática: 51 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 30.907.888,40 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- Base imponible: 16.557.797,00 euros.
- 4% IVA: 662.311,88 euros.
- Importe total: 17.220.108,88 euros.

6. Garantías exigidas.

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 30 de noviembre de 2022.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2022.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea: 28 de octubre de 2022.

12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:

- Sobre número 1 “Documentación Administrativa”,
- Sobre número 2 “Documentación Técnica” y “Proposición económica”.



- 13.** Este contrato está sujeto a las **condiciones contractuales esenciales** en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 14. Lengua** en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
- 15.** El contrato **no está relacionado con un proyecto o programa financiado** con fondos de la Unión Europea.
- 16.** Este contrato es susceptible de **recurso especial en materia de contratación** regulado en el Capítulo V de la LCSP.
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 17. Publicaciones anteriores en el DOUE** relevantes para el contrato: No procede.
- 18. Calendario estimado** para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
- 19.** Indicación de si el **ACP** es aplicable al contrato: No procede.
- 20.** Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA

25 de octubre de 2022

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 1652/2021, de 15 de julio)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

DESTINATARIOS:

- BOLETINES OFICIALES.
- PERFIL DE CONTRATANTE.

